



Firmado digitalmente por:  
NALVARTE TAMBINI Raul FAU  
20131379944 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 10/06/2022 14:22:56-0500



# Resolución Ministerial

N° 495-2022-MTC/01

Lima, 10 JUN. 2022

**VISTOS:** Los Memorandos N° 1168-2022-MTC/11 y N° 1220-2022-MTC/11.01 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las Normas Generales a la que deben sujetarse los Organismos del Sector Público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, se constituye cada dos (02) años por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal y, está integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo preside; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General, o quien haga sus veces; así como por tres (03) trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 546-2021-MTC/01.04, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE - MTC, para el período desde el 17 de junio de 2021 al 16 de junio de 2023, el mismo que fue modificado por la Resolución Ministerial N° 010-2022-MTC/01 de fecha 10 de enero de 2022;

Que, mediante los documentos de visto, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos a través de los Informes N° 0338-2022-MTC/11.01 y N° 0356-2022-MTC/11.01 de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, propone la modificación del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 546-2021-MTC/01.04 que constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE-MTC, a fin de actualizar su conformación; en vista de la nueva designación del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos con Resolución Ministerial N° 442-2022-MTC/01, de fecha 31 de mayo de 2022, y de la Directora General de la Oficina General de Administración con Resolución Ministerial N° 490-2022-MTC/01, de fecha 09 de junio de 2022;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y



Comunicaciones; el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP; y la Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01 que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Reconformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones CAFAE – MTC, para el periodo del 17 de junio de 2021 al 16 de junio de 2023, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

**Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones**

- Irene Suarez Quiroz (DNI N° 08718380), Directora General de la Oficina General de Administración, en representación del Titular del Pliego, quien lo preside.
- Raúl Navarte Tambini (DNI N° 08639907), Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce la función de Secretaria del Comité.
- Daniel Fernando Salazar Morales, (DNI N° 40055201), Director de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, quien ejerce las funciones de Tesorero del Comité.

**Representantes de los Trabajadores:**

**Titulares:**

- Wily David Benito Herrera, identificado con DNI N° 04033591
- Dina Violeta Zavaleta Reyes, identificada con DNI N° 08083130
- Miguel Ángel Martínez Caballero, identificado con DNI N° 08845193

**Suplentes:**

- Milagros Zoraida Linares Calvet, identificada con DNI N° 08660150
- Doris Martha Benites Benites, identificada con DNI N° 08777703
- Olga Elena Chumpitazi Aranibar, identificada con DNI N° 25535639

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – CAFAE - MTC, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ([www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)) en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

**Regístrese y comuníquese.**



  
.....  
JUAN MAURO BARRANZUELA QUIROGA  
Ministro de Transportes y Comunicaciones